Minuta número 27 Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Arcelia María González González, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. Se registraron las inasistencias de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y María Alejandra Torres Novoa, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistieron a la presente reunión las diputadas Estela Chávez Cerrillo, Luz Elena Govea López, Araceli Medina Sánchez y Verónica Orozco Gutiérrez, así como los diputados Alejandro Flores Razo y Juan Antonio Méndez Rodríguez. De igual manera, asistieron a la presente reunión funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veintiséis, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con el oficio suscrito por el Rector General de la Universidad de Guanajuato, por el cual remitió comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos treinta y ocho, treinta y nueve y

cuarenta y dos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, dándose por enterados y acordando que los comentarios serían valorados en los trabajos de análisis y dictaminación de la citada iniciativa.

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho de los municipios de: Doctor Mora, Manuel Doblado, Jerécuaro, Romita, San José Iturbide, Tarandacuao, Tierra Blanca, Huanímaro, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Apaseo el Alto, Comonfort, Santa Catarina, Ocampo, Moroleón, Xichú y Abasolo, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para reservarse los artículos veinticinco y cuarenta y cuatro, exponiendo sus reservas. Respecto al artículo veinticinco, propuso incluir en la denominación de la sección y en el contenido del artículo, la denominación de «cartas», al haberse incluido el concepto de cartas de origen y establecerlo como criterio general para considerarlo en todos los dictámenes. Sometida a votación dicha propuesta, se aprobó por unanimidad de los presentes. En cuanto al artículo cuarenta y cuatro, propuso cambiar el término de «personas de la tercera edad», por el de «personas adultas mayores» y establecerlo como criterio general para todos los dictámenes. Dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad de los presentes. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse el artículo veinte, formulando su propuesta. Al respecto, la presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a los criterios generales aprobados por estas Comisiones para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho. Posteriormente, se dio el uso de la voz a la secretaría técnica.

Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Continuando con el desahogo del orden del día, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, registrándose la intervención del diputado Alejandro Flores Razo, para reservarse los artículos uno, catorce, fracción primera, veintitrés, fracción quinta, treinta, fracción cuarta y cuarenta y tres. Respecto a los artículos uno, catorce, fracción primera, veintitrés, fracción quinta y cuarenta y tres, al tratarse de cuestiones de forma o criterios generales, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes, en los términos propuestos por el diputado de referencia. Por lo que hace al artículo treinta, fracción quinta, se sometió a votación la propuesta formulada por el diputado Alejandro Flores Razo, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes. Por su parte, la diputada Arcelia María González González señaló que las observaciones de forma deberían entregarse directamente a la secretaría técnica, para que se realizaran los ajustes en los proyectos de dictamen. Al respecto, la diputada presidenta señaló que, tratándose de las observaciones de forma y criterios generales, los grupos parlamentarios deberían entregarlas a más tardar al día siguiente a la secretaría técnica para que se impactaran en los dictámenes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacuao, registrándose la intervención de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para reservarse los artículos uno, diecisiete, veintiséis, fracción primera, veintiocho, fracción tercera y cuarenta y dos, incisos c) y d), formulando sus propuestas. Sometida a votación la propuesta de modificación al artículo uno, la misma se aprobó por unanimidad de los presentes. No obstante, al realizarse algunas precisiones por parte del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, se determinó que el contenido de dicho artículo permaneciera

en los términos del dictamen. Respecto a la propuesta de modificación del artículo diecisiete, se registraron las intervenciones de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz en dos ocasiones, proponiendo se solicitara mayor información al Municipio para justificar su propuesta. Sobre dicho punto, se registraron las intervenciones de la diputada Estela Chávez Cerrillo y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Respecto al punto sujeto a discusión, la presidencia instruyó a la secretaría técnica entablar comunicación con el municipio de Tarandacuao, para que remitiera mayor información para justificar las tarifas propuestas para los derechos por servicios del rastro municipal. Posteriormente, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo veintiséis, fracción primera, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes. En cuanto a los artículos veintiocho, fracción tercera y cuarenta y dos, incisos c) y d), al tratarse de criterios generales, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Agotadas las participaciones, la presidencia señaló que el desahogo de la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacuao, se continuaría en la reunión en que se analizaría el segundo bloque de municipios, a fin de que el Municipio remitiera la información correspondiente.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, registrándose la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para reservarse los artículos cinco, fracción segunda, quince y treinta y tres, mismos que al tratarse de cuestiones de forma y criterios generales, instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. La diputada Luz Elena Govea López, planteó algunas dudas en cuanto a los incrementos propuestos en la iniciativa. Al respecto, la presidencia informó que se trató de un error de cálculo del área técnica del Congreso. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse el artículo catorce, planteando algunas dudas e inquietudes. Concluida la intervención, se dio el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua, quien dio la explicación correspondiente. Al respecto, se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz en tres ocasiones, quien señaló que se estaban aplicando criterios diferentes y que en su caso, debía respetarse lo que se planteaba por el

iniciante en el proyecto de decreto. Sobre dicho tema también se registraron las intervenciones de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez en tres ocasiones, de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Arcelia María González González, ambas en dos ocasiones, proponiendo esta última que se pospusiera el análisis del dictamen para la siguiente reunión; de la diputada Angélica Casillas Martínez en una ocasión y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto en dos ocasiones. De igual forma, se dio el uso de la voz a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua para explicar lo conducente. Agotadas las participaciones, la presidencia señaló que el desahogo de la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, se continuaría en la reunión en que se analizaría el segundo bloque de municipios, a fin de que se requiriera al Municipio mayor información para justificar su propuesta. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse los artículos catorce, fracción décima y veintidós, fracción séptima. Por su parte, la diputada Arcelia María González González se reservó los artículos catorce, fracción primera y cuarenta y siete. Se dio el uso de la voz a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua, quien dio la explicación correspondiente respecto a las fracciones primera y décima del artículo catorce. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Angélica Casillas Martínez, respecto al artículo catorce, fracción décima, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes. Posteriormente, se sometió a votación la propuesta de la diputada Arcelia María González González de modificación a la fracción primera del artículo catorce, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes. En cuanto a las reservas de la diputada Angélica Casillas Martínez del artículo veintidós, fracción séptima y de la diputada Arcelia María González González del artículo cuarenta y siete, al tratarse de criterios generales, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados,

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, registrándose las intervenciones de la diputada Luz Elena Govea López, para reservarse los artículos dieciocho, fracciones duodécima y décima tercera y veinticinco, proponiendo se solicitara mayor información al Ayuntamiento; y de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien se reservó los artículos catorce, dieciocho,

veinticinco, fracciones novena y décima y cuarenta y uno, formulando sus propuestas respecto a los artículos veinticinco, fracciones novena y décima y cuarenta y uno. Acto seguido, se sometieron a votación las propuestas formuladas por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, en cuanto a los artículos veinticinco, fracciones novena y décima y cuarenta y uno, las cuales se aprobaron por unanimidad de los presentes. Por lo que hace al artículo catorce, al tratarse de cuestiones de forma, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Finalmente, por lo que hace al artículo dieciocho, fracciones duodécima y décima tercera, se determinó solicitar mayor información al Ayuntamiento. Concluidas las intervenciones, la presidencia señaló que el desahogo de la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, se continuaría en la reunión en que se analizaría el segundo bloque de municipios, a fin de que se requiriera al Municipio mayor información para justificar sus propuestas.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

En actos sucesivos, se sometieron a discusión en lo particular los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Santa Catarina y Ocampo, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, registrándose la intervención de la diputada Araceli Medina Sánchez, para reservarse el artículo treinta, fracción séptima, formulando su propuesta. Acto seguido, se sometió a votación dicha propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, registrándose la intervención del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quien se reservó el artículo veinticinco. Al tratarse de cuestiones de forma, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Agotada la participación, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - - - - - -La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a excepción de los dictámenes correspondientes a los municipios de Tarandacuao, Huanímaro y San Luis de la Paz, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el siete de diciembre del año en -----Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen integramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y María Alejandra Torres Novoa. Doy fe. -------------

Elvira Paniagua Rodríguez Diputada Presidenta Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Secretaria